

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551751

EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Notario Suplente, de la 42° Notaria de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, 2do piso, comuna de Las Condes, certifica. Por escritura pública de fecha 10.09.2024, REP. N°23913-2024, otorgada ante el titular don Alvaro Gonzalez Salinas: FELIPE SANTIAGO VARELA YAÑEZ, en su calidad de único accionista de la sociedad "JAIME VARELA E HIJOS SpA", Rol Único Tributario N°96.601.880-1, e inscrita a fojas 10.630, N°5.266 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1991 (la "Sociedad"), acordó: I) Dividir la Sociedad en dos sociedades, manteniéndose la actual Sociedad como la continuadora legal, y constituyendo nueva sociedad por acciones denominada "Los Aromos SpA". II) Disminuir capital de la Sociedad sustituyendo Artículo Quinto de los estatutos, por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO. Capital. El capital de la Sociedad es de \$3.947.504, dividido en 8.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie. El capital se encuentra suscrito y pagado, en la forma indicada en el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos". Y sustituir el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos, por el que sigue: "ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. Suscripción del Capital. El capital social, ascendente a la suma de \$3.947.504, dividido en 8.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma: FELIPE SANTIAGO VARELA YAÑEZ, ha suscrito y pagado 8.000 acciones con anterioridad a esta fecha." III) Aprobar el texto de los estatutos de la nueva sociedad por acciones: Razón social: Los Aromos SpA; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el Extranjero, a) La realización de toda clase de inversiones, en todo tipo de bienes, materiales e inmateriales, muebles o inmuebles, acciones, derechos, títulos, cuotas y en todo tipo de instrumentos comerciales o financieros, su administración, su explotación y la percepción de sus frutos; b) La compra, venta, arrendamiento, rentabilización, comercialización, mantenimiento y operación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación, distribución y comercialización, en el país y en el extranjero, al por mayor o al detalle, de toda clase de bienes; c) La prestación de asesorías y consultorías económicas, administrativas, laborales, financieras, comerciales y técnicas; d) La realización de actos y negocios que los accionistas de común acuerdo decidan, incluyendo la participación en sociedades, comunidades o fondos de inversión de cualquier tipo o naturaleza; y e) La realización de todo otro negocio o actividad que se relacione directa o indirectamente con los objetivos o fines sociales mencionados. Duración: Indefinida. Capital: \$76.052.496, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, todas suscritas y pagadas en este acto. IV) Modificar la razón social de la sociedad continuadora Jaime Varela e Hijos SpA, pasando a denominarse "Cajas de Cambios SpA", reemplazar Artículo Primero de los estatutos tal como sigue: "ARTÍCULO PRIMERO. Nombre. El nombre de la Sociedad es Cajas de Cambios SpA.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. El Notario que autoriza el presente extracto certifica que ha tenido a la vista el registro de accionistas de la sociedad Jaime Varela e Hijos SpA (ahora denominada "Cajas de Cambios SpA") en el cual figura como único accionista don Felipe Santiago Varela Yáñez. Santiago, 16 de septiembre de 2024.// OT. 63540

CVE 2551751

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl